



Consejo Superior de la Judicatura
Sección Seccional de Administración Judicial - Armenia - Quindío
NIT. 800.165.939-0

LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE PAGO

Item	Requisitos						
1	Consecutivo	2023-223					
2	Nro. Contrato	OC-115982					
3	Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA					
4	Proveedor	NEXTCOMPUTER SAS					
5	Nit y/o CC	830.110.570					
6	Nro Factura	4164651					
7	Periodo Factura	DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023					
8	Valor Total a Cancelar	\$ 145.476.274,24					
	Distribución por Unidades	Unidad Ejecutora 2		Unidad Ejecutora 8		Unidad Ejecutora 9	
	Valor de la Unidad	\$ 145.476.274,24					
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nro	6023	Nro		Nro	
	Registro Presupuestal	Nro	10623	Nro		Nro	
9	Autorización Supervisor para el Pago	Si	X	No		No	
9.1	Informe de N	Si		No		No	
9.2	Soportes	Si	X	No		No	
9.3	Listado de P	Si		No		No	
9.4	Certificaciones de los Despachos	Si		No		No	
10	Ingreso a Almacén	Si	x	No		No	
11	Aporte a Seguridad Social y Parafiscales	Si		No		No	
			X				
12	Informe de Accidentes Laborales	Si		No		No	
13	Informe del Supervisor	Si	X	No		No	
14	Balance Financiero	Si	X	No		No	

NOTA: Verifique la anterior información:

DEPENDENCIAS	FIRMAS	FECHA
Unidad Administrativa		28/11/2023
OBSERVACIONES:	<i>Valentinas</i>	



DESAJARO23-1957

Armenia 27 de noviembre de 2023

VALENTINA MARIA BUITRAGO SIERRA

Profesional Universitario
Dirección Seccional de Administración Judicial
Armenia, Quindío

Asunto: “Informe Ejecución OC 115982.”

Respetada Doctora Valentina

ALLEN DAVID ZULUAGA MATEUS, identificado con CC No. 94288061, profesional universitario adscrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, actuando como supervisor la orden de compra 115982 de 2022, cuyo objeto es la “**CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**”, me permito remitir informe de ejecución de la mencionada orden de compra, indicando lo siguiente:

El contratista **NEX COMPUTER SAS**, con **NIT 830110570**, realizó la entrega de treinta y seis (36) computadores portátiles Asus ExpertBook B2, Intel Core i5-1240p, RAM 16GB, SDD 1TB, Windows 11 Pro, incluidos teclado, mouse, adaptador de corriente y guaya de seguridad, cumpliendo de manera anticipada al cronograma.

La orden de compra contaba con plazo de ejecución hasta el 03 de noviembre de 2023, no obstante el cumplimiento de la obligación de la entrega de los productos tuvo fecha el 12/10/2023, así como su ingreso a almacén que se realizó el 13/10/2023.

Se realizó la verificación de las obligaciones específicas derivadas de la Orden de Compra, relacionadas a partir del numeral 11.38 de la Minuta del AMP de ETP III, observando cumplimiento de estas, por parte del contratista

Se realizó la verificación de las obligaciones de las entidades compradoras, relacionadas en la cláusula 12 de la Minuta del AMP de ETP III, observando cumplimiento de las mismas, por parte de la Entidad.

Se realizó verificación del contenido de las cajas, inspección visual de los equipos y verificación de las especificaciones técnicas de los mismos, determinado el cumplimiento frente a lo establecido en la mencionada orden de compra.

Se validó la garantía de los equipos, observando que la misma cumple con los criterios establecidos en el acuerdo marco de precios, conforme se observa a continuación:

https://www.asus.com/latin/support/Warranty-Status-Result

BancoAgrario Creacion Correos TYBA SIGOBius Consulta Procesos SE COP RESPOSICION TUR... Información Evento... AvanceDigitalizacion Aruba BeamWeb Reserva Auditorio CONTI

Sugerimos seleccionar y visitar el sitio web de tu ubicación para ver los productos, promociones y eventos más relevantes. [Permanecer aquí](#) [Cambiar al sitio web de tu ubicación](#)

ASUS | ProArt | ASUS | Powered by ASUS | Gaming | Business

ASUS Móvil Monitores / Desktops Tarjetas Madre/ Componentes Redes / IoT / Servidores Accesorios Soporte

ASUS > Ayuda

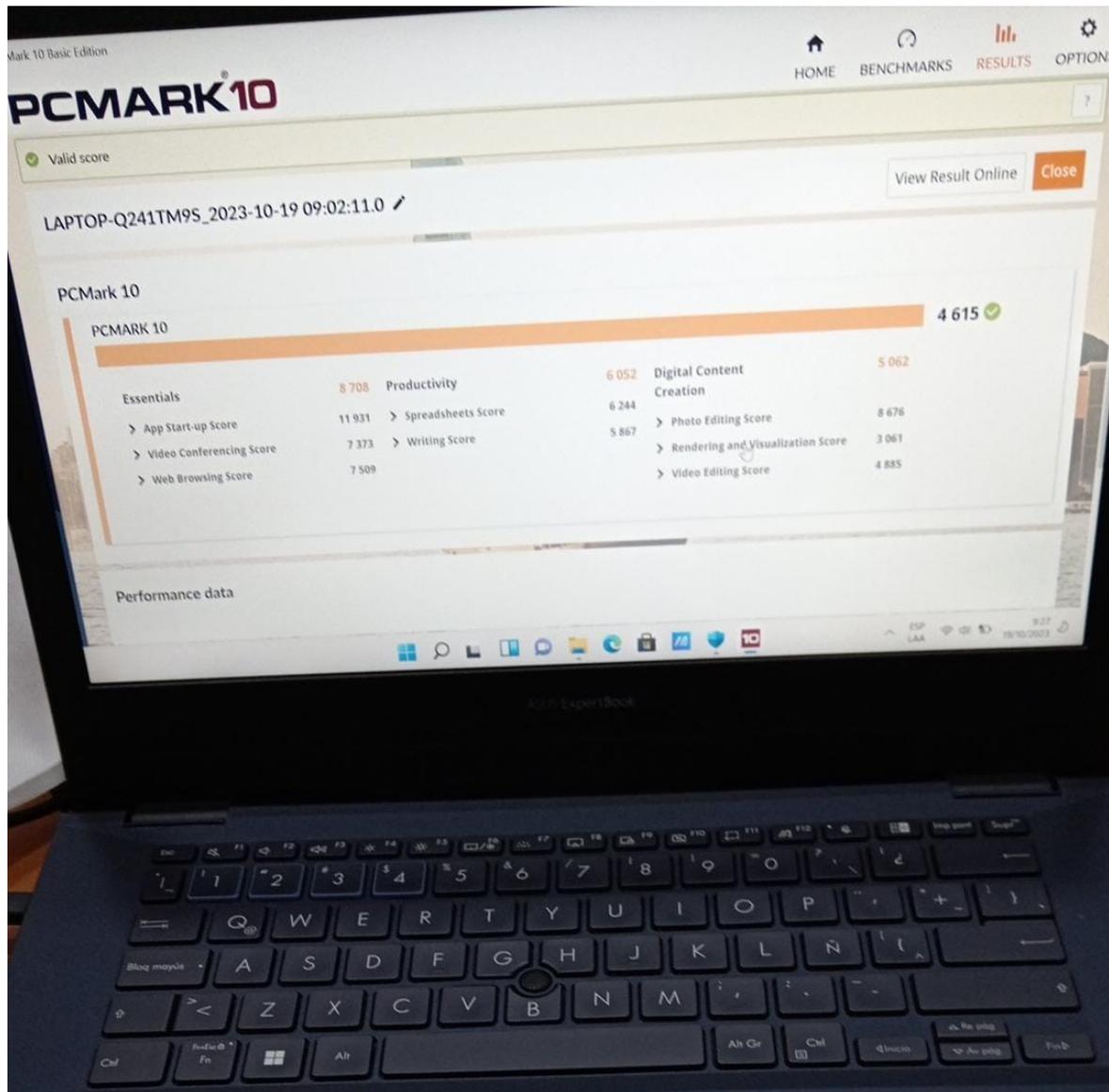
Consulta del estado de una garantía

Search Result

Tipo de producto	Modelo	Warranty_Sn	Estado de la garantía	Expiración de garantía	Warranty_ExtendedWarranty
NOTEBOOK (COMMERCIAL) (System)	B2402CBA-EK0041X	N7NXC07872028A	Warranty_UnderWarranty	2026/09/22	2 año(s) LWEP (Local warranty extension package) (Paquete de extensión de garantía local) 3 año(s) LOSS (STD) (Servicio local en sitio)

Si su producto cuenta con una extensión de garantía o si la fecha es incorrecta, por favor contacte al Centro de Contacto de ASUS.
El estado de la garantía mostrado aquí es solo como referencia.

Se validó el umbral de rendimiento PCMARK10, verificando que efectivamente cuentan con un rendimiento superior a 4.000, como se muestra en la siguiente imagen:



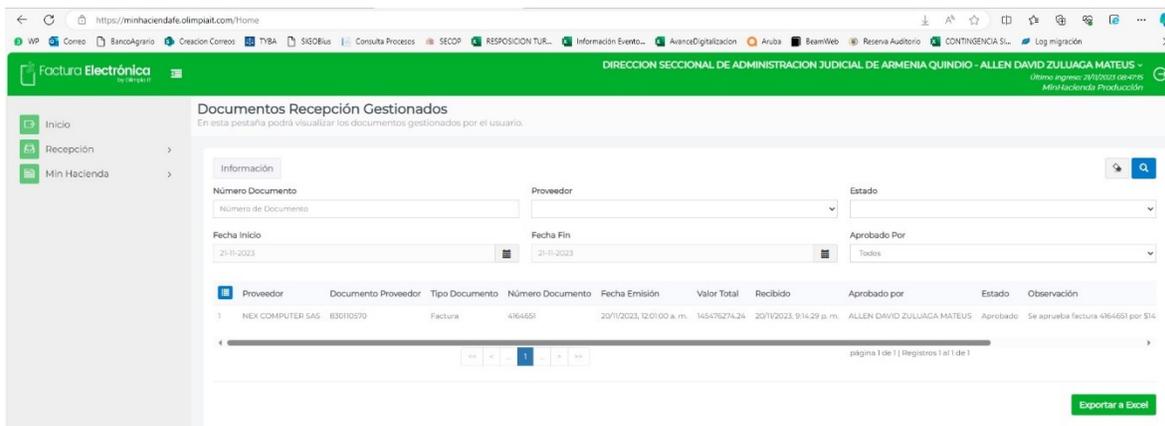
Así mismo, mediante documento de Entrada de No. 815 de 2023, el jefe seccional de Almacén certifica el ingreso de treinta y seis (36) computadores asociados a la Orden de Compra No. 115982, con sus respectivos accesorios.

Con el apoyo de la mesa de ayuda, se verificó la instalación del software propietario de la Entidad en los equipos adquiridos.

El contratista **NEX COMPUTER SAS**, presentó la factura asociada a la orden de compra 115982, así:

No. Factura	Fecha	Unidad Ejecutora	Valor
4164651	20/11/2023	2	\$ 145,476,274.24
TOTAL			\$ 145,476,274.24

La factura fue debidamente aprobada en la plataforma de facturación electrónica OLIMPIA, tal como se observa en la siguiente imagen:



De otro lado el contratista, presentó documento de cesión de derechos en favor de QUANTYC SAS, lo cual fue remitido al área de compras públicas para su trámite.

Mediante resolución No. DESAJARR23-770 del 20 de noviembre de 2023, esta Dirección Seccional de Administración Judicial autoriza la cesión de los derechos Económicos derivados de la orden de compra 115982.

Finalmente la instalación de los equipos a los usuarios, la cual se encontraba a cargo de la Entidad, se hizo durante los meses de octubre y noviembre de 2023

Así las cosas, esta supervisión autoriza el pago de la factura 4164651 por un valor total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS, **(\$145,476,274.24)** a favor del CESIONARIO de la Orden de Compra 115982 de 2023, QUANTYC SAS con NIT 901387835-2.

Atentamente,

Allen David Zuluaga Mateus
Profesional Universitario
Dirección Seccional de Administración Judicial
Armenia

Anexos:
Registro fotográfico de los equipos instalados

J02 Promioscuo Mpal. Montenegro



J01 Promiscuo Mpal. de Pijao



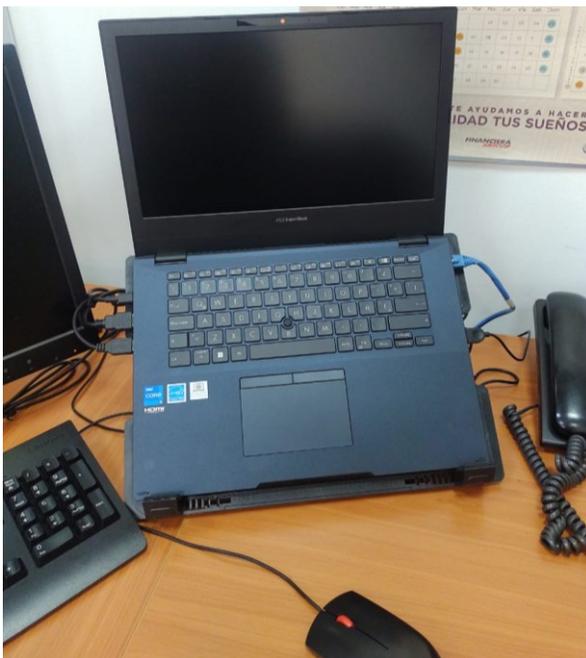
J02 Promioscuo Mpal. de Circasia



J01 Familia de Calarcá



J02 Promioscuo Mpal. Quimbaya



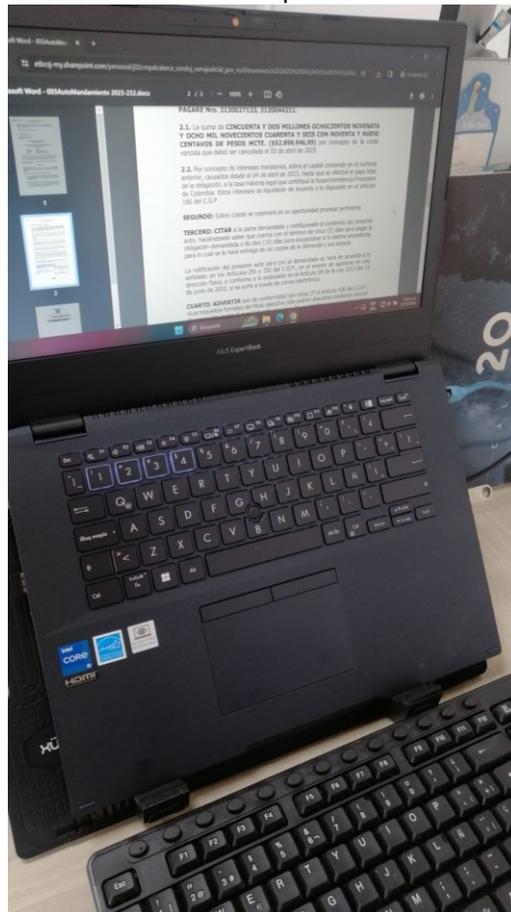
J01 Promiscuo Mpal. de Buenavista



J02 EPMS de Calarcá



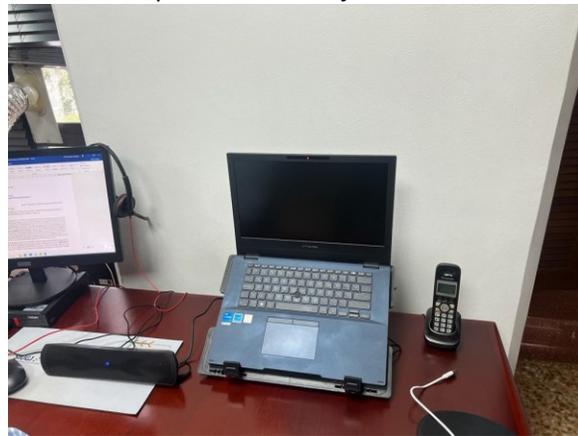
J02 Civil Municipal de Carca



J02 Administrativo de Armenia



Despacho 02 Consejo Seccional



Despacho 01 Consejo Seccional



J06 Administrativo de Armenia



J01 Penal del Circuito de Calarcá



Despacho 02 Tribunal Administrativo



Despacho 01 Tribunal Administrativo



J02 Promiscuo Mpal. La Tebaida





Nº Resolución: 18764042512758 Prefijo: 41 Consecutivo: 63952 hasta 90000 Fecha: 2023-01-05 hasta 2024-01-05

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: NEX COMPUTER SAS NIT: 830110570-1 Actividad Económica: 4651 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: AJT MEDELLIN KM3.5 CEMLC B 5 - BOGOTÁ, D.C. -- Bogotá - CO Teléfonos: 5715520777 Contacto: JEIMMY JOHANNA CORONADO SUAREZ E-mail: facturacion@nex.com.co	Razón social/Nombre: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ARMENIA QU NIT: 800165939-0 Actividad Económica: 8424 Dirección: CL 12 20 63 ED PALACIO DE JUSTICIA- ARMENIA -- QUINDIO - CO Teléfonos: 7414713 Contacto: ALLEN DAVID ZULUAGA MATEUS E-mail: dadesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	1	36.00	94	etp03 - ETP-PT-11. ETP -- ETP -- Portatil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1.8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 2	2,151,733.36	IVA 19.00	14,717,856.18		92,180,257.14
2	2	36.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	586,411.73	IVA 19.00	4,011,056.23		25,121,878.51
3	3	36.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-72. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	581,879.64	IVA 19.00	3,980,056.74		24,927,723.78
4	4	36.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-75. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - NA cuando el Sistema Operativo es Linux o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA --	0.01	IVA 0.00	0.00		0.36
5	5	36.00	94	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estandar Militar ML-STD 810H -- NA -- Todas las zonas	0.01	IVA 0.00	0.00		0.36
6	6	36.00	94	etp03 - SERVICIO-PT-80. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- Zona 2	0.01	IVA 0.00	0.00		0.36
7	7	36.00	94	etp03 - ACCESORIO-30. Teclado mas Mouse - Inalambrico - receptor USB Plug & Play - Todas las zonas	40,144.75	IVA 19.00	274,590.09		1,719,801.09
8	8	36.00	94	etp03 - ACCESORIO-43. Guaya de seguridad - NA - Todas las zonas	13,532.55	IVA 19.00	92,562.64		579,734.44
9	9	36.00	94	etp03 - ACCESORIO-44. Base refrigerante para portatil - NA - Todas las zonas	22,102.67	IVA 19.00	151,182.23		946,878.19
Total Items		9							

CUFE: 385d304fd6efd57e5732bf7494d13d7ca2ae446f3d7a84f2b3b37d5431c180f63ea1bcfab1c0be82a4b49f3a46707e6
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta



Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	1.08	0.00
IVA: 19.00%	122,248,969.04	23,227,304.11

Totales	
SUBTOTAL:	122,248,969.95
TOTAL Base Imponible:	122,248,969.95
IVA	23,227,304.11
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	145,476,274.24
TOTAL en letras: Ciento Cuarenta Y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta Y Seis Mil Doscientos Setenta Y Cuatro Con Veinticuatro COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

De conformidad con el artículo 31 de la ley 1111 de 2.006, que adiciono el numeral 5° del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016, los computadores personales de escritorio oportátiles, cuyo valor no exceda de cincuenta (50) UVT SON EXCLUIDOS DE IVA, y por lo tanto no causan el impuesto sobre las ventas. Así mismo, de conformidad con el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario los NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN. NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA. NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA ACTIVIDAD ECONOMICA ICA CIIU 4651 Tarifa 4 x mi Cota - 11.04 x mil Bogota

Información adicional
Notas: ##\$27-01-02-019;115982;azuluagm@cendoj.ramajudicial.gov.co##\$
NotPre: ##\$27-01-02-019;115982;azuluagm@cendoj.ramajudicial.gov.co##\$
Vendedor: FADID ANDRES RODRIGUEZ ATENCIA
Remision: RE 24815
Pedido: PE 25549
CT:

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Otro	2023-12-20	20231120	CRE-A30D	30				



Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información

Número Documento

Proveedor

Estado

Fecha Inicio

Fecha Fin

Aprobado Por



Table header: Proveedor, Documento Proveedor, Tipo Documento, Número Documento, Fecha Emisión, Valor Total, Recibido, Aprobado por, Estado, Obs

1	NEX COMPUTER SAS	830110570	Factura	4164651	20/11/2023, 12:01:00 a. m.	145476274.24	20/11/2023, 9:14:29 p. m.	ALLEN DAVID ZULUAGA MATEUS	Aprobado	Se a
---	------------------	-----------	---------	---------	----------------------------	--------------	---------------------------	----------------------------	----------	------





EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

NEX COMPUTER S.A.S.

NIT. 830.110.570-1

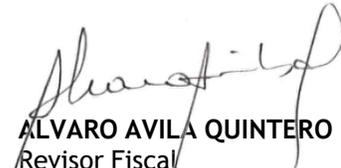
C E R T I F I C A:

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 1°. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la ley 1150 de 2007, dando cumplimiento a la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el Decreto 862 del 26 de Abril de 2013 y tomando como base los registros auxiliares en los libros de contabilidad y la información consignada en la planilla integrada de autoliquidación de aportes, **NEX COMPUTER S.A.S.**, ha realizado los pagos correspondientes en los últimos seis (6) meses calendario, a las Entidades Promotoras de Salud y los correspondientes a los Fondos de Pensiones, Sistema General de Riesgos Laborales y Caja de Compensación Familiar, para todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a la entidad, encontrándose al día y a paz y salvo.

Igualmente, la sociedad durante los últimos seis meses exigibles a la fecha ha realizado los pagos correspondientes al impuesto de autorretención de renta decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.6.6. encontrándose exonerada de realizar los aportes correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 114 - 1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y demás normas que lo reglamenten.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de noviembre de 2023, a solicitud de la administración de la sociedad.


ALVARO AVILA QUINTERO
Revisor Fiscal
T.P. 44052-T
Miembro de TAMS SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

44052-T

ALVARO
AVILA QUINTERO
C.C. 19487844
RESOLUCION INSCRIPCION 057 FECHA 27/07/95
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

00251066

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.487.844**

AVILA QUINTERO

ALVARO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1961**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00004441-M-0019487844-20080331 0000114195A 1 1690013133

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F 8 6 2 4 7 A E C 9 0 1 6 9 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALVARO AVILA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19487844 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 F 8 6 2 4 7 A E C 9 0 1 6 9 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALVARO AVILA QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19487844 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44052-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	20/09/2023	70904813	\$29.730.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	6.148.300	0		0		0	2	13.500	0	6.161.800	4
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	50.000	0		0		0	2	200	0	50.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	546.500	0		0		0	2	1.200	0	547.700	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	233.000	0		0		0	2	600	0	233.600	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	160.000	0		0		0	2	400	0	160.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	130.000	0		0		0	2	300	0	130.300	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.000	0		0		0	2	200	0	76.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	752.000	0	0	0	0	2	1.700	0	753.700	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.465.700	0	0	25.600	25.600	2	5.400	200	2.522.500	7
230901	Old Mutual	800253055-2	304.000	0	0	0	0	2	700	0	304.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.180.800	0	0	236.700	560.000	2	20.100	1.900	9.999.500	6

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	3.228.100				3.228.100	2	7.100	3.235.200			32.281	3.235.200	17

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	3.175.700	2	7.000	3.182.700	16

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	20/09/2023	70904813	\$29.730.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
946.600	2	2.100	948.700	2
ICBF				
1.419.900	2	3.200	1.423.100	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	7.343.800	7.360.200
Pensión	4	13.550.400	13.580.400
Riesgos Laborales	1	3.228.100	3.235.200
CCF	1	3.175.700	3.182.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.419.900	1.423.100
MEN	0	0	0
SENA	1	946.600	948.700
TOTALES	15	29.664.500	29.730.300

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	13/10/2023	71390737	\$29.371.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	5.898.300	0		0		0	0	0	0	5.898.300	4
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	50.000	0		0		0	0	0	0	50.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	626.100	0		0		0	0	0	0	626.100	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	233.000	0		0		0	0	0	0	233.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	130.000	0		0		0	0	0	0	130.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	76.000	0		0		0	0	0	0	76.000	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	752.000	0	0	0	0	0	0	0	752.000	2	
230301	Porvenir	800224808-8	2.784.200	0	0	35.600	35.600	0	0	0	2.855.400	7	
230901	Old Mutual	800253055-2	304.000	0	0	0	0	0	0	0	304.000	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	8.860.800	0	0	226.700	530.000	0	0	0	9.617.500	6	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	3.227.700				3.227.700	0	0	3.227.700			32.277	3.227.700	17

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	3.175.300	0	0	3.175.300	16	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					17	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	13/10/2023	71390737	\$29.371.800	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
906.600	0	0	906.600	2
ICBF				
1.359.900	0	0	1.359.900	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	7.173.400	7.173.400
Pensión	4	13.528.900	13.528.900
Riesgos Laborales	1	3.227.700	3.227.700
CCF	1	3.175.300	3.175.300
ESAP	0	0	0
ICBF	1	1.359.900	1.359.900
MEN	0	0	0
SENA	1	906.600	906.600
TOTALES	15	29.371.800	29.371.800

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E		72313906	\$25.199.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	4.540.300	0	0	0	0	0	0	0	0	4.540.300	4
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	657.400	0	0	0	0	0	0	0	0	657.400	7
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	233.000	0	0	0	0	0	0	0	0	233.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	160.100	0	0	0	0	0	0	0	0	160.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	130.000	0	0	0	0	0	0	0	0	130.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	92.000	0	0	0	0	0	0	0	0	92.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	752.100	0	0	0	0	0	0	0	752.100	2
230301	Porvenir	800224808-8	1.648.000	0	0	0	0	0	0	0	1.648.000	6
230901	Old Mutual	800253055-2	368.000	0	0	0	0	0	0	0	368.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	8.897.100	0	0	245.500	283.000	0	0	0	9.425.600	7

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	2.588.800				2.588.800	0	0	2.588.800			25.888	2.588.800	18

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	2.909.600	0	0	2.909.600	16

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830110570-1	NEX COMPUTER SAS		AUT MEDELLIN KM 3.5 CEM LC B29	5520777	contabilidad@nex.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E		72313906	\$25.199.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
658.000	0	0	658.000	2
ICBF				
987.000	0	0	987.000	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	5.862.800	5.862.800
Pensión	4	12.193.700	12.193.700
Riesgos Laborales	1	2.588.800	2.588.800
CCF	1	2.909.600	2.909.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	987.000	987.000
MEN	0	0	0
SENA	1	658.000	658.000
TOTALES	15	25.199.900	25.199.900

PAGGA
 265793422

Bogota, 03 de noviembre de 2023

Doctor

ELKIN GUSTAVO CORREA LEON

Ordenador del gasto

Rama Judicial Direccion Seccional De Administración Judicial Armenia Quindío
Ciudad.

Asunto: Solicitud autorización Cesión de Derechos Económicos de la Orden de compra 115982, celebrado entre NEX COMPUTER SAS. y Rama Judicial Direccion Seccional De Administración Judicial Armenia Quindío

URIEL ROMAN CAMARGO identificado con cedula de ciudadanía No 79.341.344 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa **NEX COMPUTER SAS**, identificada con NIT 830.110.570-1, actuando como contratista, comedidamente solicito se autorice el endoso o cesión de los derechos económicos del 100% del valor de la orden de compra No. **115982** y sus adiciones, cuyo objeto es: **“ADQUIRIR COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO TECNICO DT2023-64 EL CUAL CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS”** a favor de la empresa **QUANTYC SAS**, representada legalmente por el señor **JUAN DAVID ROMAN NIETO**, identificado con la C.C. No. 1.020.821.263 de Bogotá.

En la presente solicitud nos acogemos a la "Cláusula 15 Cesión" del contrato marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, la cual indica: Los Proveedores no pueden ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Acuerdo Marco, sin la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente. En caso de que el Proveedor solicite la cesión esta deberá ser a otro Proveedor vigente en el Acuerdo Marco y que cumpla con los mismos requisitos, o superiores al que fue adjudicado. No obstante, el Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco.

Para ello, el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión, e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para efectos de su pago a la nueva cuenta. Parágrafo: No será procedente la cesión de derechos económicos ante la existencia de una orden, fallo o actuación judicial de embargo o retención de dinero en contra del Proveedor. En caso tal que Colombia Compra Eficiente tenga conocimiento sobre cesiones de derechos económicos existiendo medidas legales de embargo contra un Proveedor, notificará y dará traslado a las autoridades competentes."

Valor total de la orden de compra cedida es la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE **145.476.274,24**), y se pagará, de conformidad con los términos de la Orden de Compra citada.

Para efectos de lo anterior autorizo a **Rama Judicial Direccion Seccional De Administración Judicial Armenia Quindío** girar el 100% del contrato en cumplimiento del objeto contractual, a nombre de:

Nombre: QUANTYC SAS

NIT: 901.387.835-6

Cuenta Corriente: Banco AV VILLAS cuenta corriente 059-03862-0, titular QUANTYC SAS (adjunto certificación).

De acuerdo a lo anterior, **JUAN DAVID ROMAN NIETO**, en calidad de representante legal dela empresa **QUANTYC SAS** manifiesta que **ACEPTA** el endoso o cesión de los derechos económicos irrevocables del contrato antes citado, con los descuentos que le sean aplicados de acuerdo a la normatividad legal.

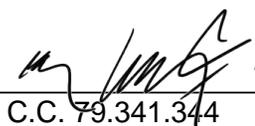
Sea del caso precisar, que la anterior instrucción solamente podrá ser revocada, modificada o negociada únicamente con la aprobación de **NEX COMPUTER SAS**, y **QUANTYC SAS** mediante documento privado firmado en notaria publica por sus representantes legales. Así mismo, cualquier pago realizado en contravención a la misma, no se considerará valido por haberse efectuado a un tercero no legitimo para recibir dicho pago, nise constituirá como liberación de la responsabilidad de tales pagos.

Igualmente manifestamos expresamente que liberamos **Rama Judicial Direccion Seccional De Administración Judicial Armenia Quindío**, en calidad de contratante, de toda responsabilidad que emane de la ejecución del endoso o cesión que se autorice.

No siendo más el motivo de la presente, agradecemos su amable atención.

Anexo certificado de existencia y representación legal de la empresa CESIONARIA (**QUANTYC SAS**) y copia de la cuenta bancaria a la cual se deberán girar los recursos.

Cordialmente,

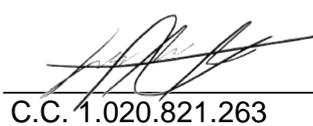


C.C. 79.341.344

Representante Legal

NEX COMPUTER SAS

Cedente.



C.C. 1.020.821.263

Representante Legal

QUANTYC SAS

Cesionario

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos a saber:

1. **NEX COMPUTER S.A.S.**, sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia e identificada con NIT 830.110.570, representada legalmente por **URIEL ROMAN CAMARGO**, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número **79.341.344**, y que para efectos del presente contrato se denominará el **CEDENTE**;
2. **QUANTYC SAS.**, sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia e identificada con NIT 901387835-2, representada legalmente por **JUAN DAVID ROMAN NIETO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de ciudadanía número 1.020.821.263, y que para efectos del presente contrato se denominará el **CESIONARIO**, y en conjunto con el **CEDENTE**, las Partes.

I. CONSIDERACIONES

PRIMERA: El día quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) el **CEDENTE**, suscribió con la **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO** una *orden de compra No. 115982*, sociedad legalmente constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia e identificada con NIT 800165939.

SEGUNDA: Entre el **CEDENTE** y **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO**, se acordó que el valor de la orden de compra sería por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$145.476.274,24) IVA incluido**.

TERCERA: El **CEDENTE** desea ceder el cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos que se derivan del Contrato al **CESIONARIO**, es decir la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$145.476.274,24) IVA incluido**, con el fin de procurar por un acuerdo financiero beneficioso para todas las partes involucradas.

CUARTA: Para efectos de lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones del Contrato, el **CEDENTE** estará obligado a comunicar a **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO** sobre la cesión celebrada a través del presente Contrato de Cesión de Derechos, con el fin de que se realice la modificación de la cuenta bancaria a la cual deberán hacerse los pagos que se generen con ocasión del Contrato, la cual será de propiedad del **CESIONARIO**.

QUINTA: Los representantes legales de las Partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo y que han obtenido las autorizaciones del caso – en caso de ser requeridas – de sus respectivas Asambleas de Accionistas o Junta Directiva.



II. CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. En virtud del presente contrato, EL **CEDENTE** cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva al **CESIONARIO** por medio del presente documento el cien por ciento (100%) de sus derechos económicos derivados del Contrato celebrado con **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO**

CLÁUSULA SEGUNDA. El **CESIONARIO** acepta la cesión que le hace el **CEDENTE** de los derechos económicos de contenido patrimonial que se deriven del Contrato.

CLÁUSULA TERCERA. El **CESIONARIO** declara conocer el contenido del Contrato y acepta la forma de pago acordada entre el **CEDENTE** y **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO** y las condiciones establecidas en el Contrato para la acusación de cada suma de dinero a favor del **CEDENTE**, por lo que los pagos a favor del **CESIONARIO** que se generen a partir de esta cesión se sujetarán a las condiciones establecidas en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA. El **CEDENTE** manifiesta que **NO** ha cedido con anterioridad los derechos económicos de contenido patrimonial que se deriven del Contrato, y que sobre los mismos no pesa ninguna medida de embargo judicial o administrativa que limite la negociación del presente documento. En todo caso, el **CEDENTE** acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al **CESIONARIO**.

CLÁUSULA QUINTA. El **CESIONARIO** únicamente será responsable respecto de los mentados derechos económicos del Contrato a partir de la suscripción del presente documento. El **CEDENTE** se obliga a mantener indemne al **CESIONARIO** por cualquier responsabilidad, reclamación, litigio, perjuicio o pérdida relacionada con el Contrato, que se haya generado con anterioridad a la fecha de cesión.

CLÁUSULA SEXTA. El **CEDENTE** manifiesta por medio del presente documento que dio aviso de la cesión objeto del contrato a **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO** y que esta a su vez aceptó la cesión por medio de la suscripción de una carta de aceptación de cesión de derechos económicos, la cual hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Para todos los efectos legales, el **CEDENTE** no podrá revocar la cesión de los derechos económicos de contenido patrimonial del Contrato, sin autorización expresa y escrita del **CESIONARIO**. Las modificaciones que debieren efectuarse al Contrato de Cesión de Derechos Económicos se harán de común acuerdo por las Partes y deberán constar por escrito suscrito por ellas.

CLÁUSULA OCTAVA. Ambas Partes declaran y garantizan respecto de la otra lo siguiente, sin perjuicio de las demás declaraciones que constan en otras cláusulas de este Contrato de Cesión de Derechos Económicos:

- i. Que tiene el derecho y el poder para obligarse y ejecutar este Contrato de Cesión de Derechos Económicos;
- ii. Que no se encuentran bajo ninguna obligación o restricción que pueda interferir con el cumplimiento del presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos;
- iii. Que este Contrato de Cesión de Derechos Económicos ha sido suscrito y debidamente autorizado por un representante legal de cada parte y éste cuenta con todas las autorizaciones estatutarias para suscribir el mismo;
- iv. Que han obtenido toda la asesoría legal para el entendimiento y aceptación de los términos de este Contrato de Cesión de Derechos Económicos;

- v. Que no tienen obligaciones legales o contractuales, prohibiciones o limitaciones que afecten o puedan afectar el desarrollo del presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos;
- vi. Que serán los únicos y exclusivos responsables por toda sanción, reclamación o proceso, sean éstos judiciales o extrajudiciales, legales o contractuales, que sea impuesto(a) a la otra Parte por terceros, como resultado de algún incumplimiento probado de las obligaciones y garantías a cargo del de la Parte incumplida, derivadas de la celebración y/o ejecución y/o terminación del presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos y por cualquier perjuicio o pérdida que sufran tales terceros o la Parte afectada, por los anteriores conceptos.

CLÁUSULA NOVENA. El **CEDENTE** se obliga a presentar las respectivas facturas de venta, con el lleno de los requisitos legales, por medios virtuales y en físico ante **QUANTYC SAS**, por la suma total **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS MCTE (\$145.476.274,24) IVA incluido**. Una vez se hayan entregado los equipos y otorgado el licenciamiento de la solución en los términos del Contrato, sin demora de ningún tipo.

En caso de que **RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ARMENIA QUINDIO** no efectuó el pago en el término determinado en la factura de venta, correspondiente a treinta (30) días posteriores a su radicación, el **CEDENTE** se obliga de forma expresa e irrestricta a ceder la mentada factura de venta a favor del **CESIONARIO**, haciendo entrega del título valor original, así como a apoyarlo en las labores de cobro del caso.

Para constancia de lo expuesto en el presente documento y en señal de aceptación del contenido de este, se firma por las partes a los veintitrés (31) días de octubre de dos mil veintitres (2023).

EI CEDENTE,



URIEL ROMAN CAMARGO
C.C. No.: 79.341.344
Representante Legal
NEX COMPUTER S.A.S

EI CESIONARIO,

JUAN DAVID ROMAN NIETO
C.C. No.: 1.020.821.263
Representante Legal
QUANTYC S.A.S

Notaría Cuarenta y Ocho de Bogotá, D.C.
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ P.
NOTARIA (E)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE DIANA PATRICIA MARTÍNEZ PULGARÍN NOTARIA 48 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. COMPARECIO:

ROMAN CAMARGO URIEL

CON: C.C.79341344

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

Firma registrada

BOGOTÁ D.C. 2023-11-03 15:54:02

5363-dace1340

HUELLA

km070
verifique estos datos en
www.notariaenlinea.com



[Handwritten signature of Roman Camargo Uriel]



Notaría Cuarenta y Ocho de Bogotá, D.C.
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ P.
NOTARIA (E)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE DIANA PATRICIA MARTÍNEZ PULGARÍN NOTARIA 48 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. COMPARECIO:

ROMAN NIETO JUAN DAVID

CON: C.C.1020821263

Y DECLARÓ QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

Firma registrada

BOGOTÁ D.C. 2023-11-03 15:54:23

5363-dff9af95

HUELLA

km070
verifique estos datos en
www.notariaenlinea.com



[Handwritten signature of Roman Nieto Juan David]



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NEX COMPUTER S.A.S - EN REORGANIZACIÓN
Sigla: NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S
Nit: 830110570 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01222501
Fecha de matrícula: 22 de octubre de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellín Km 3.5 Empresarial
Metropolitano Lcb 29
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: juridico@nex.com.co
Teléfono comercial 1: 5520777
Teléfono comercial 2: 3164289944
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellín Km 3.5 Empresarial

Metropolitano Lcb

Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: juridico@nex.com.co
Teléfono para notificación 1: 5520777
Teléfono para notificación 2: 3164289944
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002504 del 7 de octubre de 2002 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2002, con el No. 00849612 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001653 de Notaría 40 de Bogotá D.C. Del 25 de junio de 2008, inscrita el 14 de julio de 2008 bajo el número 01227918 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., a la ciudad de: Cota.

Por Escritura Pública No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2008, con el No. 01227918 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S A Y PODRA USAR LA SIGLA NEX COM S A a NEX COMPUTER S.A.S .

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: NEX COMPUTER S A por el de: NEX COMPUTER S.A.S Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

Por Acta No. 20170828-01 de la Asamblea de Accionistas, del 28 de agosto de 2017, inscrita el 18 de septiembre de 2017 bajo el número 02260201 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: NEX COMPUTER S.A.S. Y SU SIGLA NEXCOM S.A.S Y/O EHOME S.A.S

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017, con el No. 02260201 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de NEX COMPUTER S.A.S a NEX COMPUTER S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Auto No. 428-003597 del 13 de marzo de 2023, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del Decreto 560 del 15 de abril de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Junio de 2023 con el No. 02988629 del libro IX, resuelve declarar el fracaso de la negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización adelantado por la sociedad de la referencia, y como consecuencia declara la terminación del trámite y advierte que se encuentra imposibilitada para adelantar este tipo de tramites o procedimientos de recuperación empresarial ante las cámaras de comercio directamente o a través de sus centros de conciliación durante el termino de 1 año.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Mediante Aviso No. 415-000391 del 15 de octubre de 2020, la Superintendencia de Sociedades en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia, lo cual fue inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de Diciembre de 2020 con el No. 00005015 del libro XIX.

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00005015 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia
a:

Nombre: Edna Patricia Nieto Rueda
Documento de Identificación: c.c. 52.099.112
Dirección del promotor: Carrera 16 No. 76-31 en Bogotá
Teléfono(s) y/o fax del promotor: 651 72 222
Correo electrónico: juridicon@nex.com.co o con su apoderado Dr.
Cristian David Martinez Nieto en la dirección: Carrera 37 No. 57A-25
apto 502 celular: 301 786 5186 correos electrónicos:
cmartinez@mna.com.co y/o martineznietoabogado@gmail.com

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. La importación, distribución, comercialización de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.2. La prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá: representar en todo el territorio colombiano o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.3. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.4. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.5. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o de inmuebles. 4.6. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.7. La construcción, la compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directamente o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios 4.8. Importación, distribución y comercialización de papelería, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina. 4.9. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionado con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía ip física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social. 4.10. Suministro de personal especializado en computación, tecnología, informática, telecomunicaciones y medios audiovisuales. 4.11. Importación, distribución y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería y herramientas. 4.12. Estructuración, planeación, comercialización y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.13. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales móviles. 4.14. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.15. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.16. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la bolsa de valores, nacionales o extranjeras. 4.17. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.18. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado. Tales como. A. Celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. Celebrar contratos de compraventa, permuta o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. Tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades corrientes. E. Tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de accionistas de conformidad con estos estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$3.000.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas funciones que el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son deberes del representante legal: 33.1. Ejercer la representación legal de la compañía en todos los negocios y actividades comprendidos dentro del objeto social; 33.2. Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias; 33.3. Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal, cuando ésta sea necesaria bajo las exigencias que ley establece; 33.4. Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad; 33.5. Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada; 33.6. Dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos; 33.7. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflicto de interés o competencia con la sociedad. Funciones del representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la sociedad. Para el efecto el representante legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a la sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la asamblea general de accionistas para la celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones, sea cual fuere su naturaleza, dado que cuenta con la facultad de realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888550

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actos jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.17. Las demás que le confieran estos estatutos o la ley. Poderes. - como representante legal de la compañía, el mismo tiene facultades para ejecutar o celebrar los actos contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía. El representante legal queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2023 con el No. 02981520 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Uriel Roman Camargo	C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Uriel Roman Camargo	C.C. No. 79341344

Por Acta No. 01 del 28 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2020 con el No. 02623836 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Jeimmy Johanna	C.C. No. 52975432
Legal Suplente	Coronado Suarez	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2017 con el No. 02260201 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	TAX & ACCOUNTING MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.	N.I.T. No. 900047129 9

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jefferson Urbano Rodriguez	C.C. No. 80774455

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Alvaro Avila Quintero	C.C. No. 19487844

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000171 del 24 de enero de 2005 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00973623 del 25 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001437 del 16 de junio	01063395 del 27 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
 Recibo No. AB23888550
 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

 de 2006 de la Notaría 40 de Bogotá 2006 del Libro IX
 D.C.
 Cert. Cap. No. 0000001 del 23 de junio de 2006 de la Revisor Fiscal 01065371 del 7 de julio de 2006 del Libro IX
 E. P. No. 0001653 del 25 de junio de 2008 de la Notaría 40 de Bogotá 01227918 del 14 de julio de 2008 del Libro IX
 D.C.
 E. P. No. 1480 del 2 de junio de 2011 de la Notaría 44 de Bogotá 01487135 del 13 de junio de 2011 del Libro IX
 D.C.
 E. P. No. 2346 del 27 de septiembre de 2012 de la Notaría 40 de Bogotá D.C. 01671173 del 3 de octubre de 2012 del Libro IX
 E. P. No. 57 del 18 de enero de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C. 02180207 del 27 de enero de 2017 del Libro IX
 Acta No. 01 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas 02260201 del 18 de septiembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4651
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4742, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: E HOME
Matrícula No.: 02075257
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2011
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 16 76 31
Municipio: Bogotá D.C.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-010248 del 30 de septiembre de 2020, inscrito el 2 de Diciembre de 2020 bajo el No. 00186693 del libro VIII, la Superintendencia de Sociedades decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.128.965.835
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIUU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888550
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885508F4DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888551
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QUANTYC S.A.S
Sigla: QUANTYC
Nit: 901387835 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 03249444
Fecha de matrícula: 17 de junio de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Autopista Medellin Km 3 5 Of B 05
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: info@quantyc.co
Teléfono comercial 1: 3162558889
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellin Km 3 5 Of B 05
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: info@quantyc.co
Teléfono para notificación 1: 3162558889
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por Acta No. 1 de la Asamblea de Accionistas, del 15 de junio de 2023, inscrita el 12 de Julio de 2023 bajo el No. 00342158 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de Bogotá D.C.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 2020052 del 29 de mayo de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020, con el No. 02577344 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada QUANTYC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá desarrollar dentro de su objeto social principal las siguientes actividades: 4.1. El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. 4.2. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: - Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión. - Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros. - Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios. - Publicidad aérea. - Distribución y entrega de material publicitario o muestras. - Alquiler de espacios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

publicitarios en vallas publicitarias, etcétera. - Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. 4.3. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes: - Promoción de productos. - Comercialización en puntos de venta. - Publicidad directa vía correo. - Consultoría en comercialización. 4.4. Creación, desarrollo, promoción, comercialización, consultoría y elaboración de plataformas de e-commerce, market place, apps, y en general cualquier desarrollo de programación web, aplicaciones y software. 4.5. La importación, distribución, comercialización, arrendamiento y prestación de servicios de toda clase de equipos de cómputo, electrónicos, eléctricos, de telecomunicaciones, de redes y comunicaciones, tecnología y audiovisuales, incluido el software. 4.6. Comercialización y prestación de servicios soporte a plataformas tecnológicas incluido el servicio técnico de mantenimiento de equipos electrónicos, eléctricos, de cómputo, de tecnología, de informática, de telecomunicaciones y de medios audiovisuales, montaje, creación, desarrollo y fábrica de software, y además podrá: representar en todo el territorio colombiano o en el exterior como agente comercial, distribuidor, consignatario, o corredor de empresas, sociedades, o entidades extranjeras dedicadas a la producción de bienes industriales y la prestación de servicios. 4.7. La importación y exportación a los mercados internacionales de los bienes y servicios de las entidades representadas. 4.8. La creación en el territorio nacional o extranjero de establecimientos de comercio para la compra, venta, y distribución de los productos de las entidades representadas o aquello que sea comercializado directamente. 4.9. Las comisiones o corretajes en la distribución o compraventa de productos o mercancías o de inmuebles. 4.10. Las inversiones y desarrollo de negocios sobre valores inmobiliarios. 4.11. La construcción, diseño, restauración, remodelación, interventoría, compraventa y administración de bienes inmuebles propios o ajenos que estén relacionados directa o indirectamente con el giro ordinario de los negocios. De igual forma la sociedad podrá comercializar y promover proyectos inmobiliarios. 4.12. Importación, distribución y comercialización de papelería, libros, textos impresos o digitales, suministros, accesorios, equipos y en general todos los elementos para oficina y el desarrollo del objeto social. 4.13. Elaboración, consultoría, intermediación, venta y demás relacionada con redes e instalaciones eléctricas y de cómputo, capacitaciones, enseñanza, consultoría, asesoría con todo lo relacionado con equipos de cómputo, tecnología, telefonía IP física o virtual, informática, telecomunicaciones, medios audiovisuales y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general todas aquellas actividades relacionadas con el objeto social.
4.14. Suministro de personal especializado en cualquier área profesional. 4.15. Fabricación, importación, distribución, arrendamiento y comercialización de todos y cada uno de los suministros de ferretería, herramientas de construcción, maquinaria montajes industriales. 4.16. Estructuración, diseño, planeación, comercialización, interventoría, consultoría y ejecución de proyectos de ingeniería en general. 4.17. Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, incluidos equipos terminales móviles. 4.18. Prestación de servicios en mesas de ayuda, call center, contact center, líneas de atención al usuario y demás actividades relacionadas directa o indirectamente con servicios de BPO (Business Process Outsourcing) o externalización de procesos de negocios. 4.19. La inversión del patrimonio en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales y su explotación económica en todas las modalidades posibles, ya sean de carácter civil o comercial. 4.20. La sociedad tendrá como objeto principal la compra y venta, proveeduría, suministro, siembra, cultivo, transformación, transporte, entre otros, de alimentos perecederos, semiperecederos, no perecederos, preparados y no preparados. Dentro de su objeto se incluyen víveres en general, bebidas, productos agrícolas, productos lácteos, huevos, frutas, legumbres, hortalizas, verduras, abarrotos, enlatados, productos de panadería, café, quesos, cárnicos, pescados, productos de mar y otros productos para el servicio de alimentación al por menor y por mayor en establecimientos públicos, privados, especializados y entidades públicas, privadas o especializadas. 4.21. La sociedad a su vez podrá comerciar al por mayor y por menor aceites y grasas comestibles, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceo, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, tubérculos demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados. 4.22. La inversión del patrimonio en todo tipo de inversiones en portafolios, sociedades comerciales abiertas o cerradas, inscritas o no en la Bolsa de Valores, nacionales o extranjeras. 4.23. Además de lo anterior, podrá celebrar cualquier acto jurídico de naturaleza civil, comercial o público que no esté prohibido por la ley o acuerdos internacionales. 4.24. En desarrollo de este podrá la sociedad ejecutar todos los actos, operaciones y contratos que fueren convertibles a necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto mencionado, tales como. A. celebrar contratos de mutuos y/o comodato. B. celebrar contratos de compraventa, permuta; o hipoteca. C. Ejecutar cualquier clase de negociaciones sobre bienes inmuebles o títulos valores. D. tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, equipos, implementos técnicos de uso corriente de las actividades corrientes. E. tramitar y obtener el registro de marcas y patentes y exportar las concesiones y derechos que de este hecho se deriven, todo ello entendido en la actividad del objeto social. F. Celebrar con establecimientos de crédito y con empresa aseguradoras toda clase de operaciones que requiera el giro normal de los negocios, como aceptar, endosar, cobrar, caucionar, y negociar ampliamente títulos valores conforme a la ley de circulación de cada uno de ellos y en general relacionados con los negocios de la sociedad. G. Transigir, desistir o aceptar decisiones arbitrales en asuntos que la sociedad tenga interés frente a los terceros. H. Celebrar y en general ejecutar todos los actos o contratos necesarios para obtenerlos asuntos establecidos por el objeto social y los demás que fueran necesario o convenientes para el logro de los fines sociales. I. Celebrar y ejecutar en general todos los actos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. J. La sociedad no se podrá convertir en garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizada de manera unánime por la asamblea general de Accionistas de conformidad con estos estatutos.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 5.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal designado por la asamblea general de accionistas para períodos de un (1) año, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. La representación legal contará con dos (2) suplentes los cuales contarán con las mismas facultades que el Representante Legal principal, quienes podrán ejercer simultáneamente, sin necesidad de justificar la ausencia temporal o accidental del representante legal. Los representante legales suplentes también serán designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones impartidas por la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 34.1. Representar a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional; 34.2. Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija la asamblea general de accionistas. Para tal efecto presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; 34.3. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a los negocios de la Sociedad, con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas y de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos y la ley; 34.4. Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que así lo requieran y que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; 34.5. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que tratan los artículos 446 y 291 del Código de Comercio y 46 de la Ley 222 de 1.995; 34.6. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución; nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad; 34.7. Autorizar, por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal favor del personal de la Sociedad; 34.8. Dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la Sociedad; 34.9. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía; 34.10. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos Estatutos y la Ley y efectuar las respectivas citaciones; 34.11. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con los negocios de la Sociedad; 34.12. Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualquier actividad o negocio lícito y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o servicios, proponer la liquidación de tales Sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas. 34.13. Iniciar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que tenga interés la Sociedad. Para el efecto el Representante Legal queda facultado para nombrar a los correspondientes apoderados especiales judiciales o extrajudiciales, para que representen a Sociedad; 34.14. Permitir el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas de acuerdo con los términos legales y estatutarios; 34.15. No deberá requerir autorización expresa y previa de la Asamblea General de Accionistas para la presentación de ofertas ni celebración de contratos o acuerdos o asumir obligaciones en procesos licitatorios o contrataciones con entidades estatales ya que cuenta con la facultad de realizar Actos Jurídicos sin límite de cuantía. 34.16. Para la compra y venta de inmuebles a nombre de la sociedad, o comprometer en preda, hipoteca o cualquier garantía real sobre los bienes de la compañía, deberá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contar con autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. 34.17. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la Sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales; 34.18. Las demás que le confieran estos Estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0820211 del 3 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2021 con el No. 02753788 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan David Roman Nieto	C.C. No. 1020821263

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Maria Paula Roman Nieto	C.C. No. 1000708087

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6312
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 4651, 8542

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: QUANTYC
Matrícula No.: 03703730
Fecha de matrícula: 12 de julio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 16 No. 76 - 31
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19
Recibo No. AB23888551
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 233.553.755
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 10:44:19

Recibo No. AB23888551

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238885511D7C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1965**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

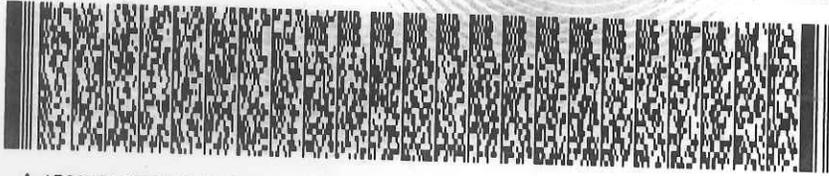
M

SEXO

08-AGO-1983 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00201642-M-0079341344-20091204

0018646608A 1

1140306910

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.341.344**

ROMAN CAMARGO

APELLIDOS

URIEL

NOMBRES

Roman Camargo

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1996**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-DIC-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00660072-M-1020821263-20150124 0042467560A 1 44019423

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.821.263**

ROMAN NIETO

APELLIDOS
JUAN DAVID

NOMBRES


FIRMA



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 0000014917563288 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="4651"/>	<input type="text" value="20021025"/>	<input type="text" value="4659"/>	<input type="text" value="20021025"/>	<input type="text" value="4742"/>	<input type="text" value="4"/>	<input type="text" value="390"/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma Servicio
57. Modo

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIETO RUEDA EDNA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	2 5 0 4	1	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 0 2, 1 0, 0 7	2 0 1 7, 0 8, 2 8	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría	2 5		85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 0 2, 1 0, 2 2	2 0 1 7, 0 9, 1 8	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	1 2 2 2 5 0 1	0 1 2 2 2 5 0 1	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 2, 1 0, 0 7		
81. Hasta	2 0 0 2, 1 0, 0 7		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 7, 0 8, 2 8		-
2	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
3	0 2	2 0 2 0, 0 9, 3 0		-
4				-
5				-

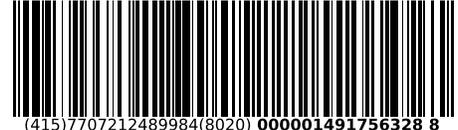
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 1 0 0 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 5 2 0 9 9 1 1 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido NIETO	105. Segundo apellido RUEDA	106. Primer nombre EDNA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 1 0 0 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 4 1 3 4 4
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido ROMAN	105. Segundo apellido CAMARGO	106. Primer nombre JURIEL
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 7 0 5
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 0 5 7 6 9 7 5
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MOGOLLON	105. Segundo apellido OLAYA	106. Primer nombre KELLY
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0 1 | 6. DV Impuestos de Bogotá | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 0 9 9 1 1 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido NIETO	116. Segundo apellido RUEDA	117. Primer nombre EDNA	118. Otros nombres PATRICIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 8 7 5 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROMAN	116. Segundo apellido ARGUELLO	117. Primer nombre ARNULFO	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 2 1 0 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 8 2 8	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 0 3 1 9 5 4 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CAMARGO	116. Segundo apellido DE ROMAN	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres DE LA CONCEPCION	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 8 2 8	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 4 1 3 4 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROMAN	116. Segundo apellido CAMARGO	117. Primer nombre URIEL	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 6 4 0 9 0 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido NIETO	116. Segundo apellido RUEDA	117. Primer nombre NELSON	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 8 2 8	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

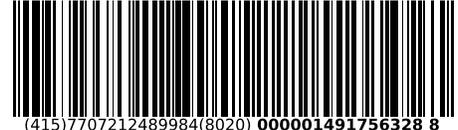
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 4 1 8 4 6 5		COLOMBIA
115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido DIAZ	117. Primer nombre YEZID	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 6 0 5 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 7 0 8 2 8
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288

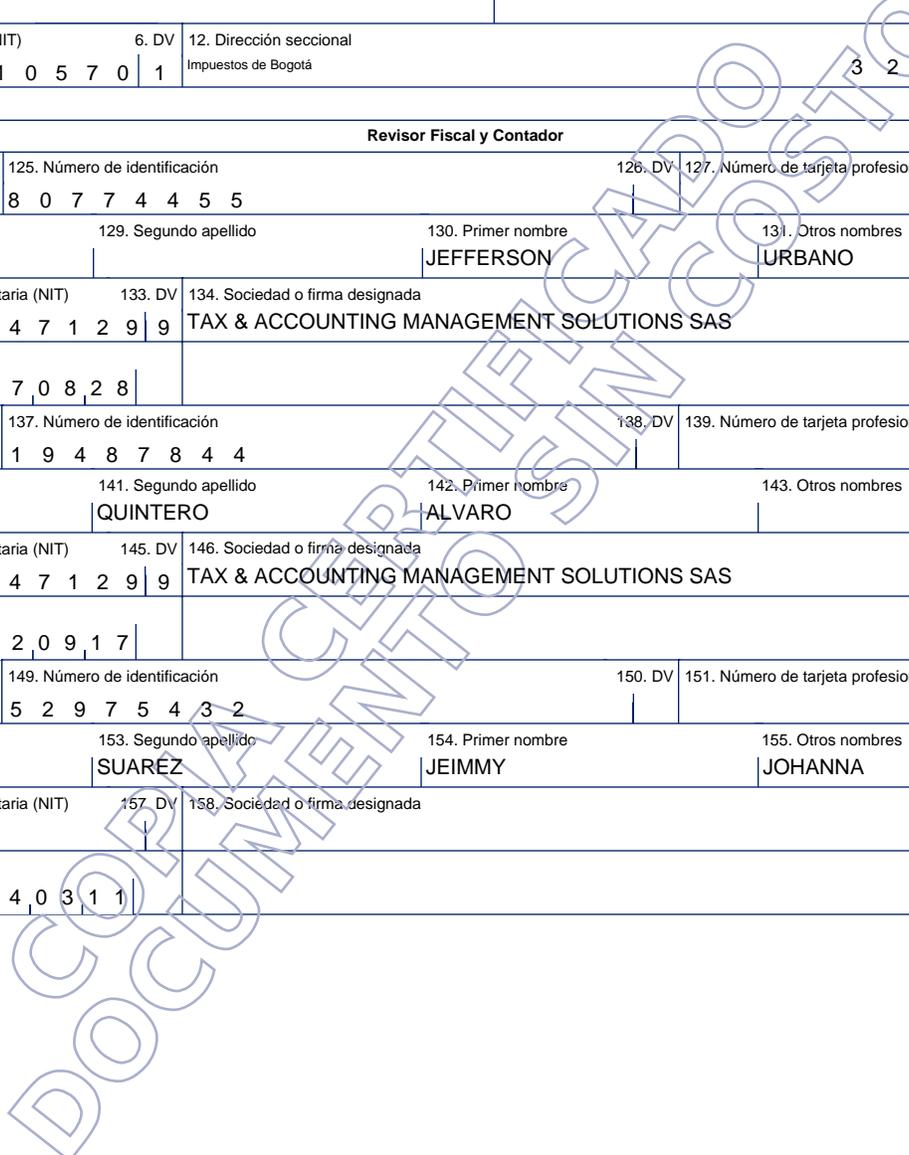


(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 1 0 5 7 0	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 0 7 7 4 4 5 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 0 2 9 3 5 T
	128. Primer apellido RODRIGUEZ	129. Segundo apellido	130. Primer nombre JEFFERSON	131. Otros nombres URBANO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 4 7 1 2 9	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada TAX & ACCOUNTING MANAGEMENT SOLUTIONS SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 2 8			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 9 4 8 7 8 4 4	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 4 4 0 5 2 T
	140. Primer apellido AVILA	141. Segundo apellido QUINTERO	142. Primer nombre ALVARO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 4 7 1 2 9	145. DV 9	146. Sociedad o firma designada TAX & ACCOUNTING MANAGEMENT SOLUTIONS SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 1 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 9 7 5 4 3 2	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 5 2 2 2 4 T
	152. Primer apellido CORONADO	153. Segundo apellido SUAREZ	154. Primer nombre JEIMMY	155. Otros nombres JOHANNA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 3 1 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14917563288



(415)7707212489984(8020) 000001491756328 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 1 0 5 7 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de t	4 6 5 1
162. Nombre del establecimiento E HOME			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección AUT MEDELLIN KM 3 5 CEM LC B 29			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 0 7 5 2 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 1 0 3 1 2
168. Teléfono	6 5 1 7 2 2 2	169. Fecha de cierre	
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14946035121



(415)7707212489984(8020) 000001494603512 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
6312	20200611	6202	20200611	4651	8542		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

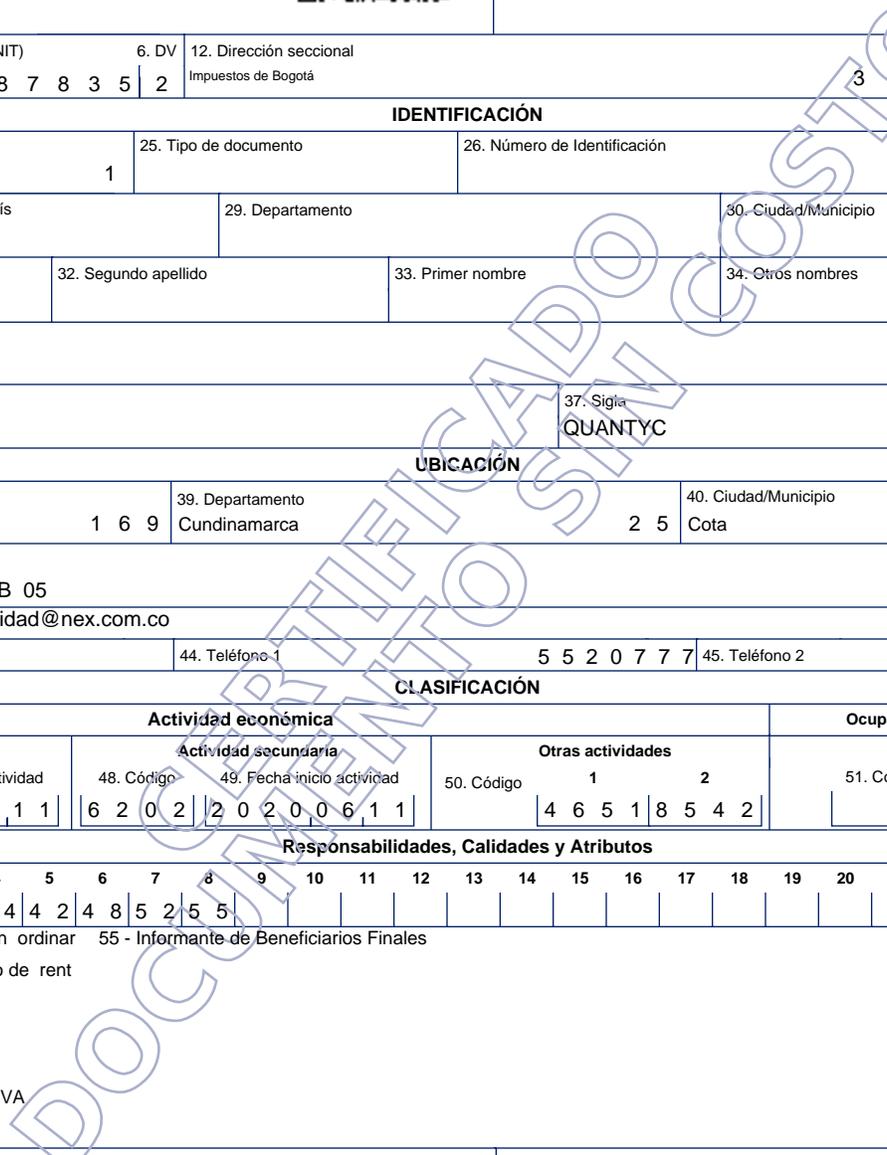
10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
23																					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMAN NIETO JUAN DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14946035121



(415)7707212489984(8020) 000001494603512 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 8 7 8 3 5 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	<u>0 1</u>		82. Nacional	<u>1 0 0</u> %
72. Número	<u>2 0 2 0 0 5 2</u>		83. Nacional público	<u>0 . 0</u> %
73. Fecha	<u>2 0 2 0 0 5 2 9</u>		84. Nacional privado	<u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría	<u> </u>		85. Extranjero	<u>0</u> %
75. Entidad de registro	<u>0 3</u>		86. Extranjero público	<u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	<u>2 0 2 0 0 6 1 7</u>		87. Extranjero privado	<u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	<u>0 3 2 4 9 4 4 4</u>			
78. Departamento	<u>1 1</u>			
79. Ciudad/Municipio	<u>4</u>			
Vigencia				
80. Desde	<u>2 0 2 0 0 5 2 9</u>			
81. Hasta	<u>2 0 9 9 1 2 3 1</u>			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	<u>2 0 2 1 0 1 0 1</u>		-
2		<u> </u>		-
3		<u> </u>		-
4		<u> </u>		-
5		<u> </u>		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14946035121



(415)7707212489984(8020) 000001494603512 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 7 8 3 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1, 1 0, 1 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 8 2 1 2 6 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ROMAN	NIETO	JUAN	DAVID	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1, 1 0, 1 5		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 0 7 0 8 0 8 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
ROMAN	NIETO	MARIA	PAULA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

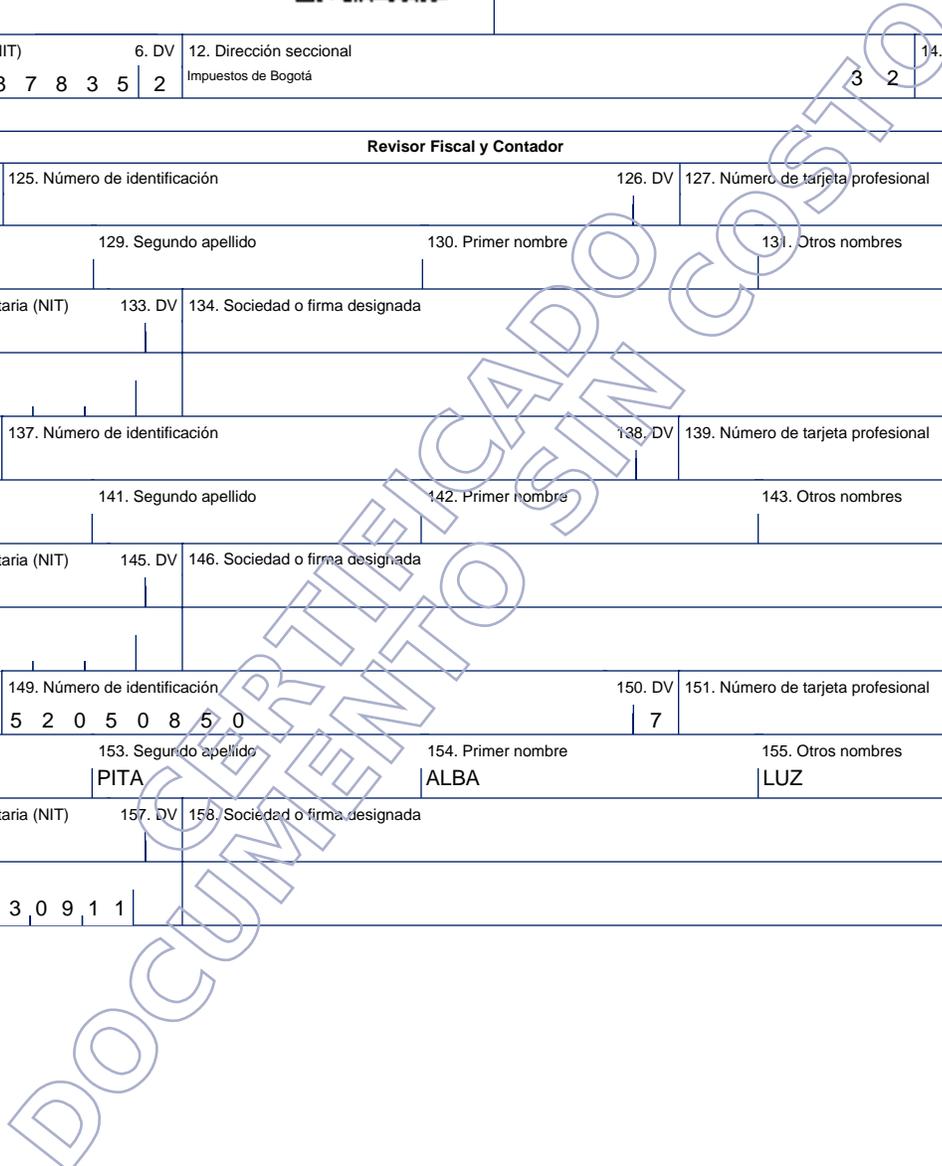
14946035121



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 8 7 8 3 5	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 5 2 0 5 0 8 5 0	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 1 2 1 7 2 3 T
	152. Primer apellido HIGUERA	153. Segundo apellido PITA	154. Primer nombre ALBA	155. Otros nombres LUZ
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 9 1 1			





NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860.035.827-5

CARRERA 13 No 27- 47 BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA

Que **QUANTYC S A S** con **NIT 901.387.835** posee en el **CENTRO DE NEGOCIOS EMPRESARIAL (382)** la cuenta corriente activa y vigente No **059-03862-0** desde el 26 de junio de 2023, la cual ha tenido buen manejo y cumple con los parámetros establecidos por el Banco.

Se expide la presente a solicitud del **INTERESADO** a los 01 días del mes de Noviembre de 2023.

Atentamente,


Gerente de Banca Empresarial
Tel: 241 96 00 Ext 87790





RESOLUCIÓN No. DESAJARR23-770
20 de noviembre de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA ORDEN DE COMPRA 115982”

El Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 7025 de 31 de diciembre de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL", y en aplicación de normas contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y,

CONSIDERANDO

- a) Que entre la Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío y NEX COMPUTER S.A.S., se celebró la orden de compra No. 115982 de 2023, derivada del Acuerdo Marco de Precios para la **Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021**, por un valor de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$145.476.274,24)**.
- b) Que la orden de compra No. 115982 de 2023, se celebró por un plazo de ejecución hasta el 3 de noviembre de 2023.
- c) Que el Supervisor de la Orden de Compra vía correo electrónico, puso en conocimiento al área de compras públicas el oficio del 3 de noviembre de 2023 remitido por el representante legal de NEX COMPUTER S.A.S., por medio del cual solicita "(...) *autorización de Cesión de Derechos Económicos de la Orden de compra 115982, celebrado entre NEX COMPUTER SAS. y Rama Judicial Dirección Seccional De Administración Judicial Armenia Quindío*", en favor de la empresa QUANTYC S.A.S., identificada con NIT. No. 901.387.835-6 y representada legalmente por el señor JUAN DAVID ROMAN NIETO identificado con cédula de ciudadanía 1.020.821.263.
- d) Que junto con la solicitud de aprobación presentó la siguiente documentación:
 - Contrato de cesión de derechos económicos suscrito por cedente y cesionario.
 - Certificado de existencia y representación legal de la empresa NEX COMPUTER S.A.S.
 - Certificado de existencia y representación legal de la empresa QUANTYC S.A.S.
 - Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa NEX COMPUTER S.A.S. y QUANTYC S.A.S.
 - RUT de la empresa NEX COMPUTER S.A.S. y QUANTYC S.A.S.
 - Certificación de la cuenta bancaria de la empresa QUANTYC S.A.S.
- e) Que de conformidad con la cláusula 15 del Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-

2021: “(...) El Proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se derivan de las Órdenes de Compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las Entidades Compradoras a los Proveedores del Acuerdo Marco. Para lo cual el Proveedor debe realizar los respectivos trámites ante las Entidades Compradoras para realizar esta cesión; e informar a Colombia Compra Eficiente con el fin de realizar la respectiva actualización de la cuenta bancaria en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de que sean pagadas a la nueva cuenta (...)”

- f) Que así mismo, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, el contratista, no podrá ceder el contrato, sin previa autorización escrita del contratante.
- g) Que frente a la cesión de derechos económicos, la Ley 80 de 1993, no realiza previsión alguna sobre el particular, por lo que su regulación es la dispuesta por el derecho privado conforme la remisión expresa realizada por el artículo 13 ibídem.
- h) Que analizados los documentos aportados por el CEDENTE, **NEX COMPUTER S.A.S.**, se ha concluido que es viable aceptar de la cesión de los derechos económicos de la orden de compra No. 115982 de 2023, en favor de **QUANTYC S.A.S.**
- i) Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la cesión de derechos económicos de la orden de compra No. 115982 de 2023, derivada del Acuerdo Marco de Previos para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, realizada entre **NEX COMPUTER S.A.S.**, identificada con Nit 830.110.570-1 representada legalmente por **URIEL ROMAN CAMARGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.341.344, en calidad de CEDENTE y **QUANTYC S.A.S.**, identificada con NIT 901.387.835-2, representada por **JUAN DAVID ROMAN NIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.821.263, en calidad de CESIONARIO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo y del contrato de cesión al área financiera (presupuesto, contabilidad y tesorería), para su conocimiento y los fines pertinentes a que haya lugar, para efectos del registro presupuestal de la orden de compra y el pago de los derechos económicos al cesionario.

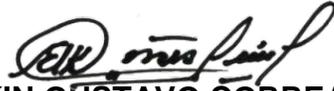
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, para efectuar los trámites regulados por la cláusula 15 del Acuerdo Marco de Precios.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese en la forma prevista en los arts. 68 y concordantes de la Ley 1437 de 2.011

Dada en Armenia Quindío, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN

Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío.

Proyectó: Diana Lorena Marin Montoya – Profesional Universitario G-9 Compras Publicas

Revisó: Sandra Lorena Arias Forero – Coordinadora Asistencia Legal y Cobro Coactivo



SECCIONAL ARMENIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
800165939
ENTRADA DE PRODUCTOS

DOCUMENTO 815	FECHA DOC. 13/10/2023	FECHA	ORDEN DE COMPRA	TIPO ENTRADA	NRO ENTRADA		
NIT/ NOMBRE 830110570,1 NEX COMPUTER SAS		13/10/2023	0	ENTRADA RECEPCION DE COMPRA FUNCION	815		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U MEDIDA	BODEGA	UE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
224001159	COMPUTADOR PORTATIL ASUS INCLUYE COMBO TECLADO MOUSE Y BASE	UND	B U-02 . PRINCIPAL CONSEJO SUPERIOR	02	36,00	4.041.007,61	145.476.273,96
OBSERVACIONES:				TOTALES:	36,00	145.476.273,96	

Orden de Compra 115982 - CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO - Con base en el RP No: 10623 del 15/09/2023 - NEX COMPUTER S.A.S. - Prefactura 1052 del 12/10/2023 - Supervisor Ing. Allen David Zuluaga Mateus (DSAJ ARMENIA)
 NOTA: VALOR FACTURA \$145.476.274,24, EL SISTEMA PERMITE MAXIMO 2 DECIMALES, VALOR ENTRADA \$145.476.273,96 POR APROXIMACIÓN

P/A

Almacenista



DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
INFORME DE SUPERVISIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
27/11/2023	21/09/2023 al 30/10/2023	NEX COMPUTER SAS	ALLEN DAVID ZULUAGA MATEUS

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	OC No.	Tipo:	Suministro e instalación	Convenio Nro.	AMP ETP III	Tipo:	AMP
	OC No. 115982						
Objeto:	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	2023	6023	18/08/2023	\$145.476.274,24			
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación		
\$145.476.274	\$145.476.274	15/09/2023	hasta 03/11/2023	21/09/2023	03/11/2023		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
14-44-101193351	18/09/2023	10623	15/09/2023	15/09/2023

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:					
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$145.476.274		% Anticipo	N/A			
Pagos			Amortización				
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
Pagos y % de Avance		0%	\$ -	N/A	\$0	\$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

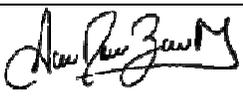
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes
Las establecidas en el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021	El contratista realizó la entrega de los treinta y seis (36) computadores portátiles, de manera anticipada a lo establecido en el cronograma, cumpliendo en calidades y cantidades contratadas. Los equipos entregados por el contratista cumplieron con las pruebas de umbral de rendimiento y contaban con el software requerido por la Entidad. La Entidad realizó la entrega de los equipos a los usuarios finales.	Formato de ingreso de elementos al almacén Acta de recepción de equipos Informe final del supervisor

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
Treinta y seis (36) computadores portátiles Asus ExpertBook B2, Intel Core i5-1240p, RAM 16GB, SDD 1TB, Windows 11 Pro, incluidos teclado, mouse, adaptador de corriente y guaya de seguridad, CERT. EPEAT SILVER, CERT MIL-STD 810G o MIL-STD 810H	Treinta y seis (36) computadores portátiles Asus ExpertBook B2, Intel Core i5-1240p, RAM 16GB, SDD 1TB, Windows 11 Pro, incluidos teclado, mouse, adaptador de corriente y guaya de seguridad, CERT. EPEAT SILVER, CERT MIL-STD 810G o MIL-STD 810H	12/10/2023	100%

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el período reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL				
Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
SUPERVISOR	
Nombre	 ALLEN DAVID ZULUAGA MATEUS
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSTARIO - SUPERVISOR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
ARMENIA QUINDÍO
BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
27/11/2023	21/09/2023 al 30/10/2023	NEX COMPUTER SAS	ALLEN DAVID ZULUAGA MATEUS

DATOS DEL CONTRATO

Contrato Nro.	OC No.	Tipo:	Suministro e instalación	Convenio Nro.	AMP ETP III	Tipo:	AMP
	115982						
Objeto:	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTATILES PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO						
Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP			
C-2701-0800-36-0-2701048-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO EN LA GESTIÓN JUDICIAL - TRANSFORMACION DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL NACIONAL	2023	6023	18/08/2023	\$145.476.274,24			
Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación		
\$145.476.274	\$145.476.274	15/09/2023	hasta 03/11/2023	21/09/2023	03/11/2023		

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Póliza Nro.	Fecha de la Póliza	Nro. Registro Presupuestal	Fecha del Registro Presupuestal	Fecha de Suscripción
14-44-101193351	18/09/2023	10623	15/09/2023	15/09/2023

MODIFICACIONES AL CONTRATO

	Nro.	Fecha de la A/P/OS	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Adiciones:					
Prorrogas:					
Otro sí:					

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato	\$145.476.274		% Anticipo	N/A			
Pagos			Amortización				
Fecha del pago	Forma de pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
Valor último pago							
RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN	0%	\$	-	N/A	\$0	\$0	N/A

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.

El contratista realizó la entrega de los treinta y seis (36) computadores portatiles, en cantidades y calidades contratadas
El contratista presentó solicitud de sesión de derechos en favor de la empresa QUANTYC SAS con NIT 901387835-2, la cual fue aprobada por la Entidad mediante resolución DESAJARR23-770 del 20 de noviembre de 2023
El contratista presentó la respectiva factura asociada a la orden de compra 115982, así:
No. Factur: 4164651
Fecha: 20/11/2023
Unidad Ejecutora: 2
Valor: \$145,476,274.24
TOTAL \$ 145,476,274.24

BALANCE FINANCIERO

CONTRATO	VALOR						
TOTAL	\$						
RECURSOS SOBREPAGOS	\$						

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR

ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR

Nombre	
	
Cargo	ALLEN DAVID ZULUAGA MATEUS PROFESIONAL UNIVERSTARIO - SUPERVISOR

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235713256



PIB
11:40:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NEX COMPUTER S.A.S identificado(a) con NIT número 8301105701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235713338



PIB
11:40:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) URIEL ROMAN CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79341344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235713404



PIB
11:41:07
Hoja 1 de 01

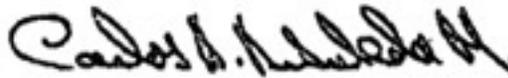
Bogotá DC, 27 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona QUANTYC S.A.S identificado(a) con NIT número 9013878352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235713452



PIB
11:41:27
Hoja 1 de 01

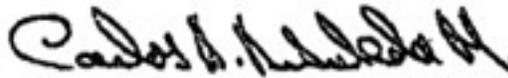
Bogotá DC, 27 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID ROMAN NIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020821263:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de noviembre de 2023, a las 11:42:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79341344
Código de Verificación	79341344231127114251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de noviembre de 2023, a las 11:42:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301105701
Código de Verificación	8301105701231127114237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de noviembre de 2023, a las 11:43:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020821263
Código de Verificación	1020821263231127114319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de noviembre de 2023, a las 11:43:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013878352
Código de Verificación	9013878352231127114309

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:46:23 AM horas del 27/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79341344**

Apellidos y Nombres: **ROMAN CAMARGO URIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:41 AM horas del 27/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020821263**

Apellidos y Nombres: **ROMAN NIETO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



de Contratación

Portal Único

GOV.CO





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2023 11:50:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79341344** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78767339** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/11/2023 11:52:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020821263 JUAN DAVID ROMAN NIETO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78767637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO



Cielo Pineda Gil



Para: **y 1 más**

Mar 28/11/2023 19:35

CC: **y 6 más**



2023-223 CUENTA QUANTY ...



8 MB

Buenas tardes compañeros.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente, me permito remitir la cuenta adjunta en correo precedente, ya se efectuó la modificación al plan de pagos y se puede continuar con la cadena presupuestal.

Cuenta correspondiente a la orden de compra No 115982 de 2023, NEX COMPUTER SAS.